

**ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 0039/2017
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLACOTALPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En la ciudad de Tlacotalpan, Veracruz de Ignacio de la llave, "Patrimonio Cultural de la Humanidad", siendo las 12:00 horas del día 2 de Agosto del año dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracción I; III; IX; y 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, reunidos en la Sala de Cabildos del Honorable Ayuntamiento, los CC. Homero Gamboa Martínez, Presidente Municipal Constitucional; Rafael Muñoz Sandoval, Sindico Único, Irene Salamanca Zamudio, Regidora Primera; Roque Arturo Salgado Ponce, Regidor Segundo; María Antonia Román Montalvo, Regidora Tercera; Débora Vives Iñiguez, Regidora Cuarta y Eduardo Reyes Gil, Regidor Quinto municipal; asistidos por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, Arturo Vázquez Vázquez, se inicia esta Sesión Extraordinaria, número 0039/2016 bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal
- 2.-Aprobación del orden del día
- 3.-Lectura del acta anterior.
- 4.- El C. Presidente Municipal Constitucional, presenta al H. Cabildo, para su lectura, discusión y en su caso aprobación: OPINION RESPECTO A INICATIVA PARA PROYECTO DE DECRETO EMITIDA POR DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, AL H. CONGRESO PARA REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DIPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.
- 5.- Aprobación de la propuesta.
- 6.- Clausura

A continuación hace uso de la voz, el C. Arturo Vázquez Vázquez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, diciendo: "con el respeto que me merece el Honorable Cabildo, me dirijo a ustedes, para dar cumplimiento al primer punto del Orden del Día, se procederá a realizar el **PASE DE LISTA DE ASISTENCIA**, para lo cual, se solicita respetuosamente que al escuchar su nombre, levantar su mano y decir la palabra "Presente".-----

- C. Homero Gamboa Martínez, Presidente Municipal Constitucional
- C. Irene Salamanca Zamudio, Regidora Primera



- C. Roque Arturo Salgado Ponce, Regidor Segundo
- C. María Antonia Román Montalvo, Regidora Tercera
- C. Débora Vives Iñiguez, Regidora Cuarta
- C. Eduardo Reyes Gil, Regidor Quinto

Los mencionados al ir escuchando su nombre, levantaron la mano y expresaron la palabra

" Presente", por lo que se constata la presencia del Presidente Municipal, el Síndico Único y cinco regidores, por lo que existe el **quorum legal**, cumpliéndose con ello lo establecido en el artículo 29 párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que el Secretario del Honorable Ayuntamiento c. Arturo Vázquez Vázquez, da fe declarando la legalidad de la presente sesión de cabildo.-----

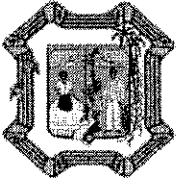
2.- En el desahogo del punto número dos del orden del día, el C. Secretario del H. Ayuntamiento Arturo Vázquez Vázquez, somete a consideración del Cabildo el orden del día para su aprobación, el cual, es aprobado por UNANIMIDAD de los presentes.

3.- Siguiendo con el punto número tres, se da lectura al acta de sesión de cabildo anterior.

4.- A continuación hace uso de la voz el C. Homero Gamboa Martínez, Presidente Municipal, quien propone al Honorable Cabildo, el análisis y aprobación de lo siguiente:

"HONORABLE CABILDO, EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE LIC. MIGUEL ANGEL YUNES LINARES, MEDIANTE OFICIO 119/2017 DE FECHA 1 DE MAYO DEL MISMO AÑO, CON FUNDAMENTO A LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN III Y 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SOMETIO A CONSIDERACION DEL H. CONGRESO UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA,ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNCIO DE LA LLAVE EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN,

SE REFORMAN; LOS ARTICULOS 33 FRACCIONES IV,XXIX, XXX Y XXXI; 55; 62 PÁRRAFO PRIMERO; 66 APARTADO B SÉXTO PÁRRAFO, 67 FRACCIÓN III; 73 SEGUNDO PÁRRAFO; LA DENOMINACIÓN DEL CAPITULO I DEL TITULO QUINTO; 76 PRIMER PARRAFO; 77; 78 Y 79 SEXTO PARRAFO;



SE ADICIONAN: LAS FRACCIONES XLII Y XLIII, RECORRIENDOSE LA ACTUAL XLII A XLIV DEL ARTICULO 33; LOS PARRAFOS CUARTO, QUINTO Y SEXTO DE LA FRACCION I Y LAS FRACCIONES VI Y VII DEL ARTICULO 67 Y UN QUINTO PARRAFO AL ARTICULO 74

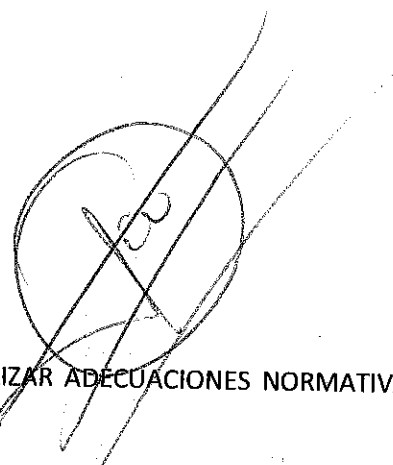
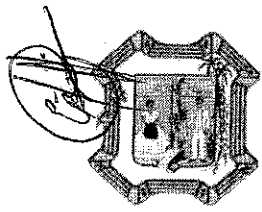
SE DEROGA: LA FRACCION VI DEL ARTICULO 56 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ESCUCHADO EL TEMA, EL CUERPO EDILICIO SE AVOCA A ANALIZAR Y EMITIR SU PUNTO DE VISTA, TOMANDO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLACOTALPAN, VER, ESTA DE ACUERDO CON LA INICIATIVA DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN , CONSIDERANDO QUE LA CORRUPCION ES UN CÁNCER QUE LASCERA DE MANERA NEGATIVA EN EL CRECIMIENTO SOCIAL, CULTURAL, ECONOMICO Y POLITICO EN EL ESTADO Y POR ENDE A LOS MUNICIPIOS, OBSTACULIZANDO EL DESARROLLO Y APOYO A LAS CLASES SOCIALES MAS VULNERABLES, TRAYENDO COMO CONSECUENCIA ENORMES COSTOS ECONOMICOS, POLITICOS Y SOCIALES , ES IMPERATIVO CONTRIBUIR PARA MINAR ESE TERRIBLE MAL ENDEMICO QUE SUCEDE DE MANERA CASI HABITUAL ENTRE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LOS DIFERENTES ORDENES DE GOBIERNO.

POR ELLO ES IMPORTANTE ARMONIZAR LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES EN ESA MATERIA , DE ACUERDO CON EL DECRETO EMITIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL PASADO 27 DE MAYO DEL 2015, A TRAVES DEL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCION, ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL CREO EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCION COMO UNA INSTANCIA DE COORDINACION ENTRE LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS ORDENES DE GOBIERNO COMPETENTES, EN LA PREVENCION , DETECCION Y SANCION DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCION, ASI COMO EN LA FISCALIZACION Y CONTROL DE RECURSOS PUBLICOS.

EL 18 DE JULIO DEL 2016, SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDEN LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCION, LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, DONDE PODEMOS DESTACAR QUE DENTRO DEL AÑO SIGUIENTE, LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS DEBERAN EXPEDIR



LEYES Y REALIZAR ADECUACIONES NORMATIVAS CORRESPONDIENTES AL TEMA DEL COMBATE A LA CORRUPCION

POR ELLO, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLACOTALPAN, VER NO PUEDE PERMANECER AL MARGEN DE ESTA INICIATIVA, Y PONGO A CONSIDERACION DE ESTE H. CABILDO SEA ANALIZADA Y APROBADA PARA REMITIRLA AL H. CONGRESO Y SE PROCEDA A LA PROMULGACION DEL DECRETO CORRESPONDIENTE Y ENTREN EN VIGOR ESTAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCION.

Para proceder en su caso a la aprobacion correspondiente, señor Secretario tiene usted uso de la voz, para continuar en la presente sesion.

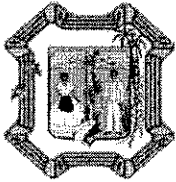
5.- Acto seguido hace uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, C. Arturo Vázquez Vázquez, y solicita al Honorable Cabildo se manifieste aprobando o rechazando las propuestas arriba mencionada del C. Presidente Municipal, ante lo que los ediles presentes, levantan su mano en señal de aprobacion, votando por UNANIMIDAD

6.- ASUNTOS GENERALES.

ACUERDOS:

1.- EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLACOTALPAN VERACRUZ REPRESENTADO POR EL H. CABILDO DEL MISMO, APRUEBA POR UNANIMIDAD LA INICIATIVA DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE LIC. MIGUEL ANGEL YUNES LINARES, MEDIANTE OFICIO 119/2017, DIRIGIDO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCION.

7.-CLAUSURA:- No habiendo otro asunto que tratar se dan por terminados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo número 0039/2017, a las 12:45 horas, del día 2 de Agosto del año dos mil diecisiete firmando al calce los que en ella intervinieron para dar legalidad y remitirlo ante el H. Congreso del Estado, en unión con el suscrito Secretario quien da fe, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 de la ley orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave -----



¡por el Tlacotalpan que queremos!

FIRMESE LA PRESENTE ACTA EXTRAORDINARIA 0039/2017 PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE DE LUGAR Y REMITASE AL HONORABLE CONGRESO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. GRAL. HOMERO GAMBOA MARTINEZ.



C. ING. RAFAEL MUÑOZ SANDOVAL
SINDICO UNICO
2014 - 2017

C. PRORA. IRENE SALAMANCA ZAMUDIO
REGIDORA PRIMERA



REGIDURIA CUARTA

C. LIC. ROQUE ARTURO SALGADO PONCE
REGIDOR SEGUNDO

C. MARIA ANTONIA ROMAN MONTALVO
REGIDORA TERCERA

C. LAE. DÉBORA VIVES NIGUEZ
REGIDORA CUARTA

C. EDUARDO REYES GIL
REGIDOR QUINTO



REGIDURIA QUINTA
2014-2017

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. CP. ARTURO VÁZQUEZ VÁZQUEZ

